



3

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
INFORME TRIMESTRAL AL H. AYUNTAMIENTO
JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2010

RECIBIDO
13:30
14 OCT 2010
R

Guaymas, Sonora, a 14 de Octubre de 2010

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Lic. Graciela Ivett Guerrero Padrés, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2010.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:

De conformidad con el artículo 223 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 147 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas y Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guaymas. A invitación de Oficialía Mayor, se participó en la cuarta reunión ordinaria, séptima reunión extraordinaria y octava extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la Administración Pública Municipal 2009 – 2012. Lo anterior con el objetivo de sugerir mecanismos que permitan alcanzar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento en las adquisiciones de bienes y servicios para el Ayuntamiento; propuestas de adquisición de uniformes, ornatos y juegos pirotécnicos. Así como propuesta de asistencia fiscal para obtener beneficios relacionados con la devolución de saldos a favor en el área de sueldos e impuestos al valor agregado del H. Ayuntamiento de Guaymas.

Derivado de la designación de un estacionamiento para resguardo de vehículos oficiales, ubicado en los patios de la antigua Cárcel Municipal, se enviaron diferentes oficios de seguimiento y control, referente a lo siguiente:

- Oficio número OC-520/2010 a Oficialía Mayor en atención a oficio número OM-767/2010, donde se solicita la intervención del personal para realizar inspecciones físicas periódicas del resguardo del equipo de transporte en los patios de la antigua cárcel municipal, recomendando que previamente, se designe a una persona responsable de llevar el control de los vehículos depositados, a través de una bitácora diaria especificando fecha y hora de entrada, fecha y hora de salida, características del vehículo, número económico, dependencia y firma de entrega y recepción del vehículo.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
me y ca
15 OCT. 2010
PRESIDENCIA

GUAYMAS
ESTADO DE SONORA



- Oficio número OC-545/2010 informando a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que se recibió información de parte de Oficialía Mayor, señalando que durante el período del 24 al 31 de Agosto del presente año, no se realizaron los registros del control vehicular recomendados por este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; por lo anterior se pidió cumplir con el llenado del formato de registro de entradas y salidas de vehículos, mismo que deberán presentar diariamente al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OC-559/2010, solicitando a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, efectuar vigilancia del estacionamiento en la antigua Cárcel Municipal de forma permanente las 24 horas del día y dar continuidad con el llenado de la bitácora, toda vez que el cumplimiento de esta acción será verificada por la Comisión de Regidores asignada para tal fin.
- En seguimiento a la presente medida de control, se remitió oficio número OC-553/2010 a Oficialía Mayor, requiriendo listado de las dependencias que han solicitado autorización para no resguardar sus vehículos en los patios de la antigua Cárcel Municipal, lo anterior para estar en condiciones de realizar un análisis de los motivos expuestos por las mismas.
- Oficio número OC-557/2010, informando al Lic. Jorge Alberto Villaseñor Lozano en su carácter de Regidor, que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, realiza el seguimiento del resguardo del equipo de transporte del Ayuntamiento en los patios de la antigua Cárcel Municipal, recomendando la asignación de personal de vigilancia de Seguridad Pública Municipal y solicitando el uso de una bitácora diaria; asimismo, se adjunto copia de los oficios enviados por Oficialía Mayor a las dependencias que tienen a su cargo vehículos oficiales para su resguardo respectivo en el estacionamiento y copias de los oficios de las dependencias que solicitaron autorización para no depositar los vehículos en el estacionamiento.
- Derivado de la solicitud de autorización de algunas dependencias para no depositar los vehículos oficiales a su cargo, mediante oficio, se les requirió que de forma semanal envíen una bitácora en la que se relacionen todas las acciones en las que se emplee el uso del equipo de transporte fuera del horario de trabajo, especificando fecha, hora, evento y lugar; lo anterior para estar en condiciones de justificar, el no resguardo de su equipo de transporte.

En seguimiento al compromiso establecido para el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, derivado de la sesión extraordinaria de cabildo número catorce, celebrada el día diez de Enero del año dos mil siete, durante la administración municipal anterior; punto número seis de la misma; así como la cláusula décima sexta del contrato administrativo para la concesión del servicio de recolección y traslado de basura, celebrado el quince de diciembre del año dos mil seis; para efectos de **inspeccionar, supervisar y verificar los servicios de recolección y traslado de basura**; se dio continuidad a los trabajos de supervisión y sondeo ciudadano a fin de inspeccionar, supervisar y verificar, si el servicio se está realizando de acuerdo a los términos pactados en el contrato, sobre todo en cuanto a la eficiencia y calidad; durante el presente trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Oficio número OC-461/2010 con la información de los resultados de la supervisión al servicio de recolección de basura en las colonias: Golondrinas, Monte Lolita, Termoeléctrica y Punta Arena.
- Oficio número OC-466/2010 al titular de la Dirección General de Servicios Públicos, informando que durante el proceso de auditoría del servicio de recolección de basura, se acudió al relleno sanitario los días, 3, 4 y 5 de Agosto del presente año, con el



objetivo de llevar a cabo verificación del proceso de pesaje, levantando actas circunstanciadas a fin de proceder conforme a las atribuciones correspondientes.

- Oficio número OC-467/2010 en respuesta a la información solicitada por la C. Silvia Verónica Arce Ibarra, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos; referente a los resultados de auditoría realizados en la recolección de basura, resultados de la revisión del contrato de servicios públicos de recolección y traslado de basura, cierre de sitio actual, construcción, operación y clausura del nuevo relleno sanitario, celebrado entre el ayuntamiento y la empresa Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V.
- Oficio número OC-471/2010 con los resultados de la auditoría número OCA-56/2010 a la empresa Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V. referente a la cláusula cuarta del contrato y sondeo ciudadano.
- Oficio número OC-526/2010 requiriendo a la empresa Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V., el listado de clientes comerciales, rutas, horarios y equipo de transporte asignado a este servicio.
- Oficio número OC-527/2010 en atención a solicitud de información por parte de la C. Silvia Verónica Arce Ibarra, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, requiriendo toda la información en poder de este órgano de control relativo al servicio de recolección de basura en el municipio.

II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:

En cumplimiento a la presente fracción, se realizó auditoría financiera número OCA-70/2010, con la finalidad de realizar el seguimiento del gasto presupuestal del período comprendido del 01 de Enero al 31 de Junio del presente año; entregando el informe de resultados al titular de Tesorería Municipal y al Director de Egresos y Contabilidad.

III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:

De conformidad a la recomendación emitida por el Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, durante el presente trimestre la Comisaría Municipal de San Carlos, remitió para su análisis, copias de los recibos oficiales de ingresos y reporte de ingresos del mes de Junio, Julio y Agosto de 2010. De la misma forma, la Comisaría Municipal de Ortiz, remitió reportes de ingresos y egresos del mes de Junio y Julio del 2010.

Además la Dirección de Ingresos, remitió copia del informe de recaudación del impuesto del dos por ciento sobre el servicio de hospedaje de los meses de Junio, Julio y Agosto de 2010.

Durante el presente trimestre, se realizaron nueve arqueos de fondo fijo de caja chica a las siguientes dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal: Dirección de Egresos y Contabilidad, Promotora Inmobiliaria de Guaymas, Administración Portuaria Integral Municipal, Dirección de Salud Municipal y cinco arqueos a cajas recaudadoras de la Dirección de Ingresos.



IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:

Con la finalidad de verificar el respaldo documental del avance del programa de objetivos y metas del 2do. Trimestre de ejercicio 2010; se realizó auditoría número OCA-060/2010 a Secretaría del Ayuntamiento, OCA-061/2010 a Seguridad Pública Municipal y OCA-62/2010 a Secretaría Particular.

V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

En el área de Auditoría Técnica de Obras, se realizaron veinticinco verificaciones físicas a obra pública en proceso; asimismo, se realizaron cuatro seguimientos de observaciones a la obra pública municipal, supervisión documental de siete expedientes técnicos de obra pública municipal y a la vez se participó en veinticuatro actos de presentación y apertura de obra pública municipal, licitada por la Administración Pública Municipal.

El soporte documental de dichas auditorías de obras se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

En oficio número OC-408/2010, se solicitó a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología copia de los siguientes documentos: licitación, acta de fallo y expediente técnico referente a la obra pública "Construcción del Paseo del Mar, y Regeneración Urbana en Sector Centro – Punta Arena, Guaymas, Sonora", lo anterior para contar con la información necesaria que permita dar seguimiento a la denuncia ciudadana número CMQ01/10.

Oficio número OC-416/2010 a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, en referencia a lo expuesto en oficio número DGIUE-377/2010 relacionados con los trabajos de construcción del nuevo Malecón Turístico, solicitando mantener informado del seguimiento y/o conclusión de la información solicitada a la Subsecretaría de Obras Públicas respecto al acta de entrega de la obra "Construcción de Malecón Turístico en Marina Guaymas".

Oficio número OC-474/2010 a la Dirección de Obras Públicas, solicitando copia físicas de los diversos proyectos de obras que se están licitando al momento y copia de los futuros proyectos a licitar.

Oficio número OC-511/2010 a la Dirección de Obras Públicas, solicitando proporcionar copia de expedientes técnicos de diversas obras en proceso o por iniciar, lo anterior con la finalidad de contar con los elementos necesarios para la supervisión de las obra pública municipal.

Oficio número OC-536/2010 a la Dirección de Obras Públicas, informando que a partir de la fecha el Ing. Fernando García Herrera auditor interno adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, llevara a cabo el seguimiento a la denuncia presentada por el ciudadano Héctor Patricio Alcantar, con respecto a la obra "Pavimentación Circuito Vial Oeste, Cerro Gandareño, Guaymas, Sonora".

Oficio número OC-542/2010 a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, turnando queja presentada por el C. Gaspar Barrera Rodríguez, para su atención y seguimiento.





Supervisión de inventario y entrega formal de la bodega lateral del Auditorio Cívico Municipal, por personal del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental.

VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:

Auditoría número OCA-52/2010 para la verificación del consumo de gasolina de vehículos de vigilancia asignados titulares, subdirectores y comandantes de unidad, adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Auditoría financiera número OCA-63/2010 al Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Julio de 2010.

Auditoría financiera número OCA-64/2010 a la entidad Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas del 01 de Enero al 31 de Julio de 2010.

Auditoría número OCA-71/2010 para la revisión de ingresos recaudados en la Comisaría Municipal de San Carlos, durante el período del 01 de Marzo al 31 de Agosto de 2010.

Auditoría número OCA-65/2010 a la Dirección de Recursos Humanos a fin de verificar la nómina semanal del período del 16 al 22 de Junio de 2010.

Seguimiento de observaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización al 4to. Trimestre de 2009 del Ayuntamiento.

En atención a comisión asignada por la Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante oficio número OC-427/2010, el Departamento de Auditoría Interna Gubernamental emite comparecencia para la queja bajo procedimiento de responsabilidad administrativa número CMQ30/10.

Asimismo, derivado de la comisión asignada por la Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se realizó informe interno número 003 por parte del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, a fin de integrar soporte documental necesario a expediente por procedimiento de responsabilidad administrativa.

El soporte documental de dichas auditorías se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

Durante el desarrollo del presente trimestre, no se designaron auditores externos para las entidades paramunicipales por parte del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:

Durante el 4to. Trimestre del ejercicio 2009, se designaron a los Comisarios Públicos, para las siguientes entidades paramunicipales:

- En atención a las facultades establecidas por el numeral 96 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación con el artículo 21 Capítulo III del acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio





de Guaymas, Sonora, se designó para Comisario Público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas al C.P. Rigoberto Áspera Hernández y en calidad de suplente al C.P. José de Jesús Martínez Rodríguez.

- De conformidad con el numeral 34 de los estatutos de la Sociedad de Participación Municipal Mayoritaria, Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas, S.A. de C.V., se designó Comisario Público a la C. Edith Nájera Solís.
- De conformidad con el decreto de creación del organismo público descentralizado, Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, artículo 4 fracción VI, se designó Comisario Público al Ing. Juan Carlos Medina Cruz.
- Con fundamento al acuerdo de creación de la Promotora Inmobiliaria de Guaymas, en su artículo 12, capítulo III, se designó Comisario Público a la Lic. Alma Beatriz Espinoza Campos.
- Por último, se designó a la C. Lic. Rosa Gabriela Osuna García Comisario Público del Instituto de Festividades de Guaymas y al C. Lic. Mario Ignacio Padilla Badiño Comisario Público del Centro Histórico y Turístico de Guaymas, Sonora.

Lo anterior con el fin de cumplir con la supervisión, control y evaluación de las operaciones que realicen las entidades que integran la administración pública paramunicipal, contando con una mejor apertura y visión a través de las funciones propias del Comisario Público.

Durante el presente trimestre se realizó la propuesta al Ayuntamiento del Comisario Público para el Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública, mismo que no fue aceptado, por lo que se procederá a realizar una nueva propuesta.

IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

a) Todos los miembros del Ayuntamiento

b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policiacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y

c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.





Oficio número OC-463/2010 y OC-464/2010 al titular de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, y titular del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, respectivamente a fin de hacer entrega de dieciocho copias del formato de declaración de situación patrimonial de trabajadores al servicio del gobierno municipal.

Derivado del procedimiento de responsabilidad administrativa por incumplimiento de la declaración de situación patrimonial anual, de tres servidores públicos que en su momento causaron baja, en consecuencia y para los efectos de estar en aptitud de actualizar el padrón de obligados de situación patrimonial, mediante oficio número OC-491/2010, se requirió a Oficialía Mayor, el padrón del personal al servicio del Ayuntamiento de Guaymas.

Durante el presente trimestre, se recibieron diecisiete formatos de declaración de situación patrimonial.

X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.

La verificación de información de la Declaración de Situación Patrimonial, se realizó en el mes de Junio durante el proceso de recepción de los seiscientos veintidós formatos recibidos.

XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

Con respecto a los trabajos de determinación de responsabilidad administrativa de la **Coordinación Jurídica** del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, durante el trimestre, se dio inicio a cuarenta y seis procedimientos de responsabilidad administrativa, se concluyeron veintiún procedimientos; se emitieron ciento dieciséis acuerdos, doscientos cinco notificaciones y catorce asesorías diversas a la ciudadanía. A la conclusión del trimestre, se encuentran en proceso ciento once expedientes de determinación de responsabilidad administrativa y en el mes de agosto el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, resolvió y remitió los originales del expediente CMQ67/05, descontándose del total de expedientes en proceso.

De conformidad al acuerdo de Coordinación Estado – Municipios, durante el trimestre, se diligenciaron dos exhortos turnados por la Dirección de General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, que corresponden a los números 094/10 y 096/10.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se realizaron las siguientes actividades:

- Se dio inicio a treinta y nueve investigaciones para determinar la procedencia de responsabilidad administrativa del personal comisionado en las áreas de Seguridad Pública Municipal, Jueces Calificadores, Secretarios de Acuerdos y Médicos Legistas; asimismo, se concluyeron cuarenta y cuatro procedimientos, se dictaron dos recomendaciones a la Junta de Honor, Selección y Promoción; se realizaron noventa y ocho audiencias de ley, veintisiete constancias y ciento sesenta y tres notificaciones.
- Se realizaron cuarenta y seis operativos a efecto de vigilar el buen desempeño de los elementos de Seguridad Pública Municipal, Jueces Calificadores, Médicos Legistas y Secretarios de Acuerdos.
- Se realizó un recorrido de inspección a las comisarías municipales localizadas en el Valle de Guaymas y se celebró una audiencia de ley a elementos adscritos a la

GUAYMAS
QUE SIENTE EL RESE



comisaría de La Misa y Ortiz, como parte de un procedimiento de investigación derivado de una queja ciudadana.

- Participación en antidoping realizado en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal el día 30 de Agosto de 2010.
- Recepción de tres quejas turnadas por el Órgano de Control y Evolución Gubernamental en contra elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Asimismo, participó en diferentes eventos ciudadanos, reuniones de trabajo y eventos cívicos organizados por la Administración Pública Municipal.

Al concluir el presente trimestre, se encuentran en trámite en la Dirección de Asuntos Internos ciento cuarenta y ocho expedientes en proceso de investigación.

XII.- Vigilar el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

Durante el presente trimestre, el Departamento de Auditoría Interna Gubernamental realizó cinco auditorías de supervisión de inventario de mobiliario y equipo de oficina a las siguientes dependencias o entidades de la administración pública municipal:

- Auditoría número OCA-54/2010 para la supervisión del equipo de oficina de Secretaría del Ayuntamiento.
- Auditoría número OCA-55/2010 para supervisión de inventario de la Unidad Administrativa de PROFECO.
- Auditoría número OCA-57/2010 para supervisión de inventarios asignados a los Centros Comunitarios ubicados en Colonia Fátima y Colonia Mirador.
- Auditoría número OCA-58/2010 para supervisión de inventario al Centro Comunitario de la Colonia Popular.
- Auditoría número OCA-59/2010 para supervisión de inventario de la Dirección General de Desarrollo Social.

XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento:

En sesión de cabildo número catorce del punto de acuerdo número siete de fecha veintiocho de Enero del presente año, se autorizó mediante sesión de Cabildo los Lineamientos Generales para la Elaboración de los Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.

Los Lineamientos Generales para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Municipal y el Manual de Organización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, fueron autorizados durante la administración anterior.

En oficio OC-233/2010 al OC-249/2010, se aviso a las dependencias y entidades de la administración municipal, la autorización mediante sesión de cabildo de los Lineamientos Generales para la Elaboración de los Manuales de Organización, asimismo, se dieron las indicaciones necesarias para ubicar el documento en la página de Internet del Ayuntamiento.





Derivado de los trabajos de revisión de manuales de organización y procedimientos, se realizó reunión con personal del Instituto de Festividades de Guaymas con el objetivo de informar las recomendaciones y correcciones a los proyectos presentados por el instituto.

XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

En la aplicación del **Programa Buzón Ciudadano**, que tiene como objetivo crear un canal de comunicación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal, para expresar sus opiniones, comentarios, sugerencias, denuncias o cualquier aportación con un sentido de responsabilidad social y con la finalidad de alcanzar un nivel de excelencia en la implementación de políticas públicas y en el desempeño del servicio público municipal; durante el presente trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Se recibieron ciento quince boletas de participación a través del los veinticinco Buzón Ciudadano.
- Antes de finalizar el trimestre se instalaron cuatro buzones más en las siguientes áreas: Instituto Municipal del Deporte, Promotora Inmobiliaria de Guaymas, Administración Portuaria Integral Municipal y en el Instituto Municipal de Cultura y Arte, sumando a la fecha veintinueve buzones.
- Con la finalidad promover la mejora continua en la aplicación del programa Buzón Ciudadano, el día 29 de Septiembre del presente año, se llevó a cabo capacitación a enlaces responsables de dependencias y entidades del Ayuntamiento, contando con la presencia de catorce servidores públicos municipales.

En apoyo a la Dirección General de Desarrollo Social de la Secretaría de la Contraloría General y en cumplimiento al Acuerdo de Coordinación del Gobierno del Estado – Municipios, a partir del mes de Junio del presente año, se dio inicio a la revisión semanal de los **Buzones Transparentes del Gobierno del Estado**, realizando durante el trimestre tres verificaciones en los buzones instalados en las oficinas de la Junta de Conciliación y Arbitraje, Oficialía del Registro Civil, Agencia Fiscal del Estado y Centro de Externamiento ITAMA, sumando la cantidad de veintitrés boletas recabadas durante el trimestre.

En la implementación del **Programa de Contraloría Social Juvenil**, que tiene como objetivo el promover en la comunidad la participación de los jóvenes en las acciones de Contraloría Social de manera individual y colectiva, en un modelo dinámico de participación que permita contribuir en la transparencia de las gestiones gubernamentales en beneficio propio y de la comunidad; se desarrollaron las siguientes actividades:

- Contando con el apoyo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se impartió el Taller Promesa a los jóvenes participantes con el objetivo de prevenir el consumo de drogas. Asimismo, para la realización del evento se contó con el apoyo de la Dirección de Salud Municipal proporcionando un proyector de video y Sistema DIF Guaymas con el servicio de traslado de participantes al auditorio de Seguridad Pública Municipal.
- En apoyo a niñas de escasos recursos integrantes del programa de Contraloría Social Juvenil, se realizó colecta y entrega de despensa.

Dentro de las actividades de difusión del **Programa Contraloría Social** y cumpliendo con el objetivo de motivar a la ciudadanía a participar en las acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, mismos que permitan contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia,



eficacia, legalidad y honradez. Durante el presente trimestre se distribuyeron ciento setenta y cinco volantes de Contraloría Social en Colonia Golondrinas, Termoelectrónica, Punta Arena y durante el evento Tu Presidente en Tu Colonia en la Colonia Golondrinas.

En la Dirección de Atención Ciudadana se recibieron un total de dos mil ochenta y cuatro peticiones ciudadanas, cifra record alcanzada en un trimestre de trabajo en la presente Administración Pública Municipal; mismas que se canalizaron a la dependencia correspondiente para su atención; además, se realizaron mil doscientos cincuenta monitoreos telefónicos con el fin de realizar el correcto seguimiento de las peticiones ciudadanas.

- Con respecto al Programa ¡Que Suene Fuerte! Tu Colonia, la Dirección de Atención Ciudadana en coordinación con Presidencia Municipal, realizaron cambios estructurales al programa y a partir del mes de abril del presente año, su alcance se extendió cubriendo la captación de peticiones en los eventos ciudadanos del Ing. César Adrián Lizárraga Hernández Presidente Municipal, asimismo, se coordinan esfuerzos para el buen desarrollo del programa "Tu Presidente en tu Colonia". Durante el trimestre, se participó en los siguientes eventos: Tu Presidente en Tu Colonia en Colonia Golondrinas, Comisaría Municipal de La Misa, Colonia Cantero – Yucatán; Feria Cultural en la Colonia La Cantero y Sector Caliche y en eventos diversos en Colonia Sahuaripa, Colonia Popular, Colonia Independencia, Colonia Rastro Cerro, Calle 16 avenida 18 y 19 Colonia Centro.
- Durante las lluvias provocadas por el Huracán Georgette se realizó guardia de 24 horas para la atención de la línea ciudadana 072 durante los días 21 y 22 de Septiembre del presente año.
- Participación en la Jornada de Liderazgo y Programa de Liderazgo en la Ciudad de Monterrey Nuevo León.
- Asimismo, participó en diferentes eventos ciudadanos, reuniones de trabajo y eventos cívicos organizados por la Administración Pública Municipal.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

Durante el presente trimestre se participó en cuatro actos de entrega recepción de las siguientes unidades administrativas: Coordinación del Programa Hábitat, Coordinación del Programa Rescate de Espacios Públicos, Dirección de Catastro y Dirección de Informática.

XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

Participación en la "XIV Reunión Estatal del Bicentenario 1810 – 2010, Contralores Estado – Municipios" los días 01 y 02 de Julio del presente año, con el siguiente programa de trabajo: Módulo de Atención y Orientación ISAF para Solventación de Observaciones, Taller Municipios por la Transparencia, Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, Taller de Supervisión y Control de Obra Pública. Conferencias Magistrales de Ética Gubernamental y Comunicación de Excelencia con Programación Neurolingüística.



Reunión de trabajo con funcionarios para tomar acuerdos en lo que respecta a protección civil por la temporada de huracanes con la participación de la Cuarta Zona Naval Militar, Petróleos Mexicanos y Coordinación de Protección Civil.

Reunión de trabajo organizada por Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas para dar a conocer el proyecto de certificación del H. Ayuntamiento de Guaymas en materia de vivienda.

Reunión de trabajo con personal de INFONAVIT a efecto de tratar el tema de la certificación del H. Ayuntamiento y los beneficios de la misma.

Acompañar al Sr. Presidente Municipal en arranque de Programa Estatal de Entrega de Uniformes escolares oficiales a las diferentes escuelas del municipio.

Reunión con el Lic. Carlos Tapia Astiazarán Secretario de la Contraloría General y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores Estado Municipios para la recepción de apoyo en equipo de cómputo para fortalecer el sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental.

Asistencia al Taller de Fomento Organizacional para Mejorar las Capacidades y Habilidades Sociales "Ama la Vida sin Drogas" enfocado a destacar los valores y acciones sociales y humanos; participando como expositores la C. Diputada Federal Sra. María Dolores del Río Sánchez y el Presbítero David Ortega Ruiz.

Acompañar al Sr. Presidente Municipal en la toma de protesta de los comités ciudadanos "Juntos Podemos".

A invitación de Sindicatura Municipal, se participó en la segunda entrega de títulos de propiedad de la Administración Pública Municipal 2009 – 2012.

Asistencia al programa "Tu presidente en Tu Colonia" en la escuela primaria María de Jesús Bustillo de la Colonia Golondrinas, escuela primaria Jesús García Corona del Ejido La Misa y escuela primaria 13 de Julio de Colonia Cantera, con el fin de incentivar el desarrollo social de Guaymas en los sectores más vulnerables

Reunión de trabajo convocada por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente con el objetivo de dar seguimiento a la problemática de lotes baldíos y continuidad a los acuerdos establecidos en la minuta de la reunión anterior.

Reunión de trabajo con locatarios del Mercado Municipal.

A invitación del Sr. Presidente Municipal participación en la inauguración del Centro Comunitario de la Colonia Aranjuez.

Asistencia a Taller de Capacitación para Regidores y Funcionarios de la Administración Pública Municipal en las instalaciones del Hotel Armida.

Participación en reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Servicios Públicos con el objetivo de tratar asuntos relacionados con el servicio de recolección de basura y traslado de basura, cierre de sitio actual, construcción, operación y clausura del nuevo relleno sanitario.

Acompañar al Sr. Presidente Municipal en el arranque de los trabajos destinados a la instalación de luminarias en el municipio.

Asistencia al Primer Informe de Gobierno del Ing. César Adrián Lizárraga Hernández Presidente Municipal.





Inauguración de la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas y entrega de motores a ribereños.

A invitación del vocal presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora C.P. Ricardo Hurtado Ibarra, se participó en la Segunda Jornada de Capacitación 2010, en el auditorio EDUCADIS del Centro de las Artes de la Universidad de Sonora.

En atención a la turnación número 2554 enviada por Presidencia Municipal y de acuerdo al oficio número PCEDH/425/2010, se asistió a reunión para la propuesta de suscribir un Pacto Municipalista con los setenta y dos Ayuntamiento del Estado, con el propósito de conjuntar esfuerzos y acciones para promover y difundir la Cultura de la Legalidad y los Derechos Humanos en cada municipio, evento realizado día 02 de septiembre del presente año, en punto de las 08:00 horas en el Centro de las Artes de la Universidad de Sonora en la ciudad de Hermosillo, en presencia del señor Gobernador del Estado, Lic. Guillermo Padrés Elías, del Presidente de la H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Mgd. Max Gutiérrez Cohén, del Presidente del Congreso del Estado, Diputado Bulmaro Pacheco Moreno y la notable presencia del Doctor Raúl Placencia, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Participación en los diferentes ceremonias cívicas conmemorativas al bicentenario de la independencia de México y centenario de la revolución mexicana.

Derivado de los trabajos de coordinación con la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado, órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Economía, misma que tiene como propósito fundamental velar por las acciones y programas en materia de mejora regulatoria en el ámbito del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinarse con los entes públicos federales y municipales en esta materia para alentar la inversión productiva, elevar la competitividad económica y eficientar e incrementar la calidad de las funciones y servicios gubernamentales; se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en la Cuarta Reunión de Trabajo de la Comisión de Mejora Regulatoria, donde se abordó el tema Registro Municipal de Trámites y Servicios. Evento que destacó la importancia de manejar una armonía reglamentaria y procedimental, el significado del trámite, la importancia y el uso del registro de trámites municipales, a fin de dar transparencia, certeza, seguridad y sobre todo facilidad de consulta al ciudadano.
- En atención a la encomienda derivada de la reciente reunión de trabajo de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el pasado dos de julio del presente año en la ciudad de Hermosillo, Sonora; se designó como enlace a fin de trabajar y supervisar las actividades que se realicen en atención al programa de Integración y Registro de Trámites y Servicios al Público al C. Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo, quien funge como Coordinador Administrativo adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Derivados de los compromisos contraídos con la comisión, se giraron los oficios números OC-496/2010 al OC-510/2010, con la finalidad de solicitar la información necesaria para integrar la Guía para la Formulación del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- En atención a la invitación de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico, con fecha 05 de Octubre del presente año, se participó en reunión con el Lic. Ezequiel Mac Callum Nieblas, Director General de la Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora, cumpliendo con el objetivo de informar de la necesidad de elaborar el Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2011.
- Actualmente, se encuentra en proceso la recepción de las cédulas de trámites y





servicios con el fin de integrar el Registro Municipal de Trámites y Servicios Públicos del Ayuntamiento.

XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

Durante el presente trimestre se remitieron los siguientes informes de trabajo:

- Informe correspondiente al 2do. Trimestre del ejercicio 2010 para el Ayuntamiento.
- Informe de avance programático de objetivos y metas del 2do. Trimestre 2010 para la Dirección de Contabilidad y Egresos.
- Informe mensual de actividades de Junio, Julio y Agosto de 2010, para Presidencia Municipal.
- Informe de Servicios de Mantenimientos a Vehículos Automotores, Motocicletas y Maquinarias correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2010, a solicitud de Oficialía Mayor.
- Informe de control de vehículos oficiales en comisiones foráneas de Julio, Agosto y Septiembre de 2010 a solicitud de Oficialía Mayor.
- Informe de capacitación al personal durante el período de septiembre 2009 al mes de agosto de 2010, a petición de la Dirección de Recursos Humanos,
- Informe SINDES correspondiente al 1er semestre de 2010, a solicitud del titular de Programas Institucionales de Presidencia.
- Cuestionario de Criterios Mínimos de Sustentabilidad del Programa de Competitividad Municipal en Materia de Vivienda Mediante oficio número OC-550/2010 para Promotora Inmobiliaria de Guaymas.
- Informe sobre los formatos de alta y resguardo de equipos extintores de fuego y sus señalamientos a petición de Oficialía Mayor.

XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;

Oficio número OC-429/2010 a Presidencia Municipal, en respuesta a turnación número 2335, referente a oficio del auditor mayor /AJ/1882/2010, remitido por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, requiriendo el inicio del procedimiento administrativo de ejecución en contra de dos ex servidores públicos municipales.

Oficio número OC-521/2010 para el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización informando que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se aboco a recabar la contestación de las observaciones del cuarto trimestre del ejercicio 2009, remitiendo copia del soporte documental enviado por las diferentes dependencias, para la solventación de las mismas.

Distribución de los oficios de aviso de auditoría de parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, referente a la revisión de avances de la gestión financiera trimestral de la Cuenta Pública 2010 del Ayuntamiento, Promotora Inmobiliaria de Guaymas, Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública, Sistema DIF Guaymas, Instituto de Festividades de Guaymas y Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas.





Oficio número OC-419/2010 a Tesorería Municipal solicitando soporte documental para la solventación de las observaciones realizadas al Programa de Rescate de Espacios Públicos ejercicio 2009, Hábitat 2009 y APAZU 2009, realizadas por la Secretaria de la Función Pública y remitidas por la Secretaria de la Contraloría General.

Oficio número OC-420/2010 a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, solicitando soporte documental para la solventación de las observaciones realizadas al Programa de Rescate de Espacios Públicos ejercicio 2009, Hábitat 2009 y APAZU 2009, realizadas por la Secretaria de la Función Pública y remitidas por la Secretaria de la Contraloría General.

Oficio número OC-418/2010 a la Dirección General de Desarrollo Social solicitando soporte documental para la solventación de las observaciones realizadas al Programa de Rescate de Espacios Públicos ejercicio 2009, Hábitat 2009 y APAZU 2009, realizadas por la Secretaria de la Función Pública y remitidas por la Secretaria de la Contraloría General.

Oficio número OC-476/2010 a Oficialía Mayor informando la destitución del empleo, cargo o comisión e inhabilitación por el período de tres años de servidor público, quien fungía como maestro adscrito a la escuela primaria "Pedro Brau Daniel" del poblado "El Barrote" de San Luis Río Colorado, Sonora; por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado a través de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, lo anterior en cumplimiento a la cláusula sexta del convenio de coordinación para conformar y difundir el padrón de servidores públicos de las esferas estatal y municipal inhabilitados para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, celebrado entre el poder ejecutivo con los poderes legislativo y judicial del estado de sonora, así como con los Ayuntamientos de nuestra entidad federativa.

XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:

En atención al Programa Anual de Trabajo 2010 del Acuerdo de Coordinación Estado – Municipios, se envió informe de actividades correspondiente al 2do. Trimestre del ejercicio 2010 al Lic. Carlos Tapia Astiazarán Secretario de la Contraloría General y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores Estado Municipios.

En apoyo a la elaboración del Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2009 – 2012, se requirió a las dependencias y entidades municipales, llenar formato de ficha de información estadística correspondiente al período del primer informe de gobierno; asimismo, mediante oficios varios a titulares, se solicitó la actualización de la información en mención.

De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y a sus Lineamientos Generales, con respecto a la actualización periódica de la información pública a que se refiere los artículos 14 y 17 de la ley en mención; se realizaron las siguientes actividades:

- En atención a la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa se dio respuesta a la solicitud de información número 439.
- Oficio número OC-468/2010 para la actualización del portal con respecto a organigrama, cumplimiento de objetivos del segundo trimestre 2010, 2do. Informe trimestral 2010, informe del mes de Junio y Julio, y evidencia de actividades realizadas a través de los mecanismos de participación ciudadana.
- Oficio número OC-525/2010 actualización del portal con las resoluciones del mes de Julio.





Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
3er. Informe Trimestral 2010



- Oficio número OC-560/2010 actualización del portal con el informe del mes de agosto 2010, actualización de auditorías, actividades realizadas en los mecanismos de participación ciudadana (contraloría social y buzón ciudadano) y resoluciones del mes de agosto 2010.
- Mediante oficio número OC-563/2010 se solicitó al Departamento de Informática la actualización de la sección en Internet del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al organigrama, directorio, correcciones a la sección publicaciones, incluir en programas el programa Contraloría Social Juvenil y agregar mensaje de bienvenida y fotografía del Director de Atención Ciudadana.
- Participación en el Taller de Autoevaluación y Retroalimentación de la información pública básica en el Portal de Transparencia.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante Ustedes H. Órgano Colegiado de la presente Administración Municipal 2009-2012, a sus órdenes.

Atentamente,

Lic. Graciela Ivett Guerrero Padrés
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental



ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACION SUBERNAMENTAL

C.c.p.- Ing. César Adrián Lizárraga Hernández – Presidente Municipal.
C.c.p.- GIGP/mip*
C.c.p. - Archivo.

